



Bases de participación en la oferta de adquisición de bono de 12 horas de entrada al Parque Infantil del CC Fuenlabrada 2 por un precio de 25€

El Centro Comercial Fuenlabrada 2 pone en marcha la **Promoción: “BONO DE ENTRADA AL PARQUE INFANTIL POR UN PRECIO DE 25 EUROS”** que se llevará a cabo a partir del día 15 de septiembre de 2020 hasta nuevo aviso.

Objetivo

El objetivo de esta convocatoria favorecer la entrada al Parque Infantil en un entorno agradable, más seguro y controlado y promocionar la existencia y características del Parque entre la población de Fuenlabrada.

Bases:

- 1.- La oferta está abierta a todos los participantes.
- 2.- El bono podrá canjearse hasta el 31 de diciembre de 2020.
- 3.- El bono puede adquirirse a través de la página web del centro comercial: www.fuenlabrada-2.com, a través del teléfono: 665 047 485 o en el mismo Parque Infantil del CC Fuenlabrada-2.
- 4.- Los adquirentes del bono deberán aportar en todo caso la siguiente información:
 - ✓ -Nombre y apellidos del comprador y, si así lo desea, los de una persona autorizada a presentar el bono a su uso.
 - ✓ Nº DNI del comprador y persona autorizada.
 - ✓ -E-mail y teléfono de contacto.
 - ✓ -Aceptación de las bases de la oferta.
 - ✓ Cesión de datos a efectos internos del Centro Comercial.
- 5.- Cada hora o fracción que se haga uso con el bono implicará la cancelación de 1 de las 12 horas del bono. Si un mismo día se accede al Parque Infantil durante, por ejemplo, 3,5 horas, la monitora cancelará 4 de las 12 horas del bono.
- 6.- Un mismo bono puede ser utilizado por varios niños a la vez. El uso que cada niño realice cancelará tantas horas como cada niño acceda al Parque Infantil, por ejemplo si accede 5 niños a la vez con el mismo bono durante 1 hora se cancelarán 5 de las 12 horas del bono.



7.- El bono es personal e intransferible. La persona que lo presente al uso deberá ser la persona que lo adquirió o la persona autorizada para ello en el momento de adquisición del bono.

8.- Es imprescindible y obligatorio para hacer uso del bono presentarlo físicamente y en buen estado a la entrada del Parque.

9.- El uso del bono está permitido los días martes, miércoles, jueves y domingo. No se podrá utilizar los viernes ni sábados ni vísperas de festivos ni festivos. También está limitada por el aforo del establecimiento y por la reserva del Parque en exclusiva.

10.- La adquisición de este bono supone la plena aceptación de las presentes bases, y la renuncia a cualquier reclamación.

11.- A través de la página web del CC: www.fuenlabrada-2.com. O en el mismo parque infantil tanto telefónicamente como presencialmente podrá informarse de la disponibilidad del Parque para su uso, especialmente para comprobar días de reserva del Parque en los que no podrá utilizarse el bono.

12.- La adquisición de este bono supone la plena aceptación de todas las normas de uso del Parque Infantil.

13.- Las personas que accedan a esta oferta autorizan de forma expresa a la Comunidad de Propietarios Centro Comercial Fuenlabrada 2 a utilizar sus datos para recibir información de las actividades y promociones del centro.

14.- El Centro Comercial se reserva el derecho a modificar las presentes bases, prorrogar la oferta o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes, en el supuesto de detectar cualquier anomalía o actuación fraudulenta en su participación.

15.- Los datos facilitados son entregados a Comunidad de Propietarios Centro Comercial Fuenlabrada 2 y se incorporarán a un fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos no serán cedidos a otras empresas.